

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL

Santa bárbara, Antioquia

Ref. Proceso Verbal de pertenencia

Demandante: Arnobia Escobar García y otro

Demandado: Liana Yany Villada Álvarez

Radicado: 2018-425

Contiene: Contestación de demanda

MALORI DELGDO GALEANO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada como lo anoto bajo la firma, obrando como curadora ad - litem de la demandada dentro del proceso de a referencia, por el presente escrito me permito contestar la demanda en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS

1. No me consta, me atengo a lo probado.
2. Es cierto que los demandantes realizaron algunas reparaciones, según se observa en la documentación que estos aportan con el escrito de la demanda.
3. Es cierto, que la asociación de usuarios de acueducto del corregimiento de Versalles concedieron una matrícula de uso residencia.
4. Es cierto, según se verifica en la constancia, expedida por la señora Inspectora de policía de Versalles.
5. Es cierto, según la prueba aportada con el escrito de la demanda.
6. No es un hecho que la Oficina de Planeación reconozca actos de posesión de dueño por parte de los demandantes, pero si es cierto que expidió un certificado de ubicación del predio a los demandantes.
7. Es cierto, las personas mencionadas en el hecho séptimo del escrito de la demanda realizaron una declaración extra juicio testificando que los demandantes han realizados actos de posesión con ánimo de señores y dueños sobre un inmueble ubicado en el Municipio de Santa Bárbara, Antioquia, corregimiento de Versalles.
8. Es cierto, según consta en la documentación aportada como pruebas.
9. Es Cierto, que los demandantes aportaron dos contratos donde figuran como arrendadores de un Inmueble.
10. Es cierto que el impuesto predial del bien objeto de pertencia, figura a nombre de Beatriz Elena Cadavid Vélez. .
11. No me consta, me atengo a lo probado por la parte demandante
12. No me consta, que se pruebe.

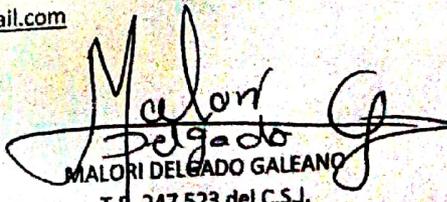
FRENTE A LAS PRETENSIONES

No me opongo a lo solicitado por la parte demandante.

DIRECCIONES PARA NOTIFICACIONES

Municipio de Santa Bárbara, Antioquia, zona Urbana, Carrera Santander N° 48-70, centro comercial Caprichos, local 104, teléfono 312-832-21-45, correo electrónico malorydelgado123@gmail.com

Atentamente,


MALORI DELGADO GALEANO
T.F. 247.523 del C.S.J.